

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ANDINA ANDREMIX S.A.
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las 10H00, en el local social situado en las calles Cooperativa Jardines del Salado M x 187-C solar # 6, tuvo lugar la sesión de Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ANDINA ANDREMIX S. A.** con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señorita ingeniera **ANA BELEN MACERO QUINTEROS**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de quinientas treinta y cuatro (534) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor **CRISTHIAN ANDRÉS MACERO QUINTEROS**, por sus propios y personales derechos, como propietario de quinientas treinta y tres (533), ordinarias, nominativas y liberadas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor ingeniero **WILLIAM MANUEL MACERO QUINTEROS**, por sus propios y personales derechos, como propietario de quinientas treinta y tres (533) acciones, ordinarias nominativas y liberadas por un valor nominal de un dólar de de los Estados Unidos de América cada una; por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.600,00)**, dividido en mil seiscientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00)** cada una.- Los asistentes en forma unánime aceptan celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 230, 231, 234 y 246 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo.- **PUNTO UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de Los Estados Financieros de la compañía del año 2017 .- **PUNTO DOS.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría sobre los estados Financieros del año 2017.- **PUNTO TRES.-** Conocer y resolver sobre las cuentas de los estados financieros del año 2017. **PUNTO CUANTO.-** Conocer y resolver en caso de haber acerca de la distribución de las utilidades de la compañía a los accionistas por el ejercicio económico de año 2017. Preside la sesión el señor **CRISTHIAN ANDRES MACERO QUINTEROS** y actúa de Secretaria la señorita ingeniera **ANA BELEN MACERO QUINTEROS**, accionista y gerente general de la compañía, respectivamente.- El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **PUNTO UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los estados financieros de la compañía por el año 2017 y dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra la señorita ingeniera **ANA BELEN MACERO QUINTEROS** Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento económico y financiero de la compañía en el año **2.017.-** Menciona que la compañía ha tenido movimientos comerciales normales; del análisis del estado de situación financiera y cuentas del estado de resultado integral se demuestra que la compañía ha tenido una actividad favorable con una utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta de **\$10.010.18** y se cumplió con las expectativas proyectadas, que todas las obligaciones de la compañía se fueron atendidas en su debida oportunidad, que es todo

cuanto puede informar en honor a la verdad.- La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los mil seiscientos votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Tratado y resuelto el punto uno del orden del día, se pasa a tratar el punto dos. **PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaría respecto de los estados financieros 2017 de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ANDINA ANDREMIX S.A.** Toma la palabra la señora Economista **MERCEDES BEATRIZ MORAN RODRIGUEZ**, Comisaría principal, manifiesta que examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ANDINA ANDREMIX S.A.** del año 2017, he podido observar y comprobar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y que la elaboración de los asientos contables están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIF) , aplicándose principios básicos de contabilidad generalmente aceptados y basándose en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, con el objetivo de obtener una seguridad razonable para determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores. Debo resaltar que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General; Los libros sociales se encuentran al día. Que los estados financieros referidos anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ANDINA ANDREMIX SA** al 31 de Diciembre del 2017. Los nombramientos de los funcionarios se encuentran vigentes. La junta luego de hacer un análisis al respecto resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los mil seiscientos votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría. Tratado y resuelto el punto dos del orden del día, se pasa a tratar el punto tres. **PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre las cuentas de los estados financieros del año 2017 de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ANDINA ANDREMIX S.A.** Toma la palabra el señor Cristhian Andrés Macero Quinteros, y manifiesta que una vez receptado el estado de situación financiera y el estado de resultado integral del año 2017 de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ANDINA ANDREMIX S.A.** se ha procedido a examinar exhaustivamente todas las cuentas de los mencionados estados financieros, estando de acuerdo en las mismas, ya que expresan la realidad de los estados financieros del año 2017; por lo tanto se resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los mil seiscientos votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría. **PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver en caso de haber sobre la distribución de las utilidades a los accionistas por el ejercicio económico del año 2017.-** La Junta luego de verificar que la compañía tuvo una utilidad de \$ 10.010.18 en el año 2017, manifiestan que dicha utilidad será analizada en el próximo año. La Junta luego de un exhaustivo análisis resolvió aprobar dicho informe por unanimidad de los mil seiscientos votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría. Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos de orden del día objeto de esta reunión, el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta General en cumplimiento de dicha

obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Informe de la Gerente General y del comisario; b) Copia certificada del acta por el infrascrito secretario de esta junta; c) Lista de asistente y números de socios. - No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 13H00.-



Ing. Ana B. Macero Quinteros
Gerente General - Secretaria de la Junta



Sr. Cristhian A. Macero Quinteros
Presidente de la Junta

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE Y A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



**ING. ANA BELEN MACERO QUINTEROS
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA**